

Financia:

Colaboran:

Organiza:



Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos  
de Minas de la Provincia de Córdoba



CONSEJO GENERAL DE  
COLEGIOS OFICIALES DE  
INGENIEROS TÉCNICOS DE MINAS  
Y GRADO EN INGENIERÍA



## CURSO DE FORMACIÓN PREVENTIVA PARA TÉCNICOS TITULADOS DE ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICIO.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA  
2004-1-10  
20 HORAS

23 y 30 de Marzo  
13 y 20 de Abril, 2012

## Objetivos

Con fecha 13 de mayo de 2008 fue publicada en el BOE número 116, la Orden ITC/1316/2008, de 7 de Mayo, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria 02.1.02 “Formación preventiva del puesto de trabajo”, del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera. La citada ITC tiene por objeto la regulación de la formación profesional mínima en materia de seguridad y salud laboral que deben poseer los trabajadores que desempeñan su trabajo habitual en centros de trabajo adscritos a actividades mineras.

El BOE nº 296 publicó la aprobación de las Especificaciones Técnicas 2003-1-10 y 2004-1-10, que regula y concreta la formación de los Técnicos Titulados, Grupos 5.2.a y 5.4.a de la ITC 02.1.02, siendo el objetivo de este curso cumplir con lo dispuesto en estas especificaciones.

## Dirigido a

Los compañeros y otros titulados cuya actuación profesional se desarrolla en actividades extractivas de exterior y establecimientos de beneficio, primordialmente como Directores Facultativos de las mismas.

## Impartido por

Ingenieros Técnicos de Minas con experiencia en los trabajos de Dirección Facultativa en actividades extractivas de exterior y establecimientos de beneficios y con la formación en Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales (las tres especialidades técnicas), de acuerdo a lo previsto en la ITC 02.1.02, apartado 8.

## Certificación

Los asistentes que cumplan con la asistencia mínima, recibirán certificación de la formación recibida, de acuerdo a lo previsto en el apartado 9 de la ITC 02.1.02.



# CURSO PARA TÉCNICOS TITULADOS

Definición de los trabajos  
(1 hora)

Técnicas preventivas y de protección específicas a cada puesto de trabajo  
(7 horas)

Equipos de trabajo, equipos de protección individual o medios auxiliares  
utilizados en el puesto de trabajo (7 horas)

Control y vigilancia sobre el lugar de trabajo y su entorno  
(2 horas)

Interferencias con otras actividades  
(2 horas)

Normativa y legislación  
(1 hora)

Todos los días de 9 a 14 horas.

SEDE DELEGACIÓN CÓRDOBA : C/ Miguel Benzo, 6 Bajo 2º - 14004 CÓRDOBA.

Enviar formulario a:  
Colegio Oficial Ingenieros Técnicos de Minas de la Provincia de Córdoba.  
Plaza Santa Bárbara, 26 2º 14200 Peñarroya-Pueblonuevo  
Teléfono 957 560 695 Fax: 957 567 077.

[minaspya@arrakis.es](mailto:minaspya@arrakis.es)

**25 ÚNICAS PLAZAS POR RIGUROSO ORDEN DE INSCRIPCIÓN**

Programa

Horarios

Lugar

Inscripción gratuita

**23 y 30 de Marzo – 13 y 20 de Abril**





# FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

(ENVIAR POR FAX O POR E-MAIL)

<b>Nombre:</b>	
<b>Apellidos:</b>	
<b>Nº Seguridad Social:</b>	
<b>Empresa:</b>	
<b>Función:</b>	
<b>Domicilio:</b>	
<b>Población:</b>	
<b>Provincia:</b>	
<b>C.P.:</b>	
<b>Teléfono:</b>	
<b>Fax:</b>	
<b>E-mail:</b>	

Organiza:

Colabora:

Financia:



CONSEJO GENERAL DE  
COLEGIOS OFICIALES DE  
INGENIEROS TÉCNICOS DE MINAS  
Y GRADO EN INGENIERÍA



Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos  
de Minas de la Provincia de Córdoba



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, ENERGÍA  
Y TURISMO